

**ACTA N° 01 DE 2021****COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
CONCEJO
MUNICIPIO DE BELLO**

Fecha: 11 de febrero de 2021

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Salón del Concejo

Asistentes:

Carlos Augusto Mosquera G.

Nora Isabel Pérez Carvalho

Argemiro Restrepo R.

Marcela Luna D.

John Jairo Serna Aristizabal

Presidente.

Secretaria General

Asesor Jurídico

Contratista Planeación

Jefe de Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías 2021.
3. Presentación de Informes 2020.
4. Propositiones y varios.

Siendo las 9:30 a.m. se da inicio a la reunión por parte del señor presidente del Concejo dando un saludo y haciendo la presentación de cada uno de los funcionarios que conforman el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como el orden del día que es aprobado por los asistentes.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Jefe de la Oficina de Control Interno realiza la verificación del quórum.

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2021.

El señor Presidente da la palabra al Jefe de la Oficina de Control Interno. Este realiza socialización del acuerdo 039 del 2020, por medio del cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, explica quiénes son sus integrantes, cuáles son las funciones del comité e indica que en el ejercicio de su rol hará las veces de secretario.

El Jefe de la Oficina de Control Interno procede a realizar presentación de las actividades que hacen parte del Plan Anual de Auditorías 2021, haciendo referencia a las actividades allí planteadas, cuáles son los objetivos, de igual manera expone a la fecha se ha cumplido con



todas las obligaciones de ley allí calendadas ya que por ley había que publicar en el sitio web de la entidad a 30 de enero, estas son: informe cuatrimestral de austeridad del gasto, informe pormenorizado de Control Interno (semestral), informe de PQRSD (semestral), evaluación Plan de Acción, evaluación Plan anticorrupción y atención al ciudadano, planes de mejoramiento, entre otros.

Se revisa todo el Plan haciendo precisión en que su alcance no se limita a la programación de las auditorías internas, sino que abarca todas aquellas actividades llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles asignados por la normatividad vigente, así como la auditoría externa (Control Fiscal)

Una vez expuesto y revisado el Plan de Auditorías 2021, la Secretaria del Concejo plantea la sugerencia de cambiar la Auditoría a Historias Laborales para el mes de septiembre, la cual es aceptada.

Se somete entonces a consideración el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021, (el cual se anexa a esta acta), y es aprobado por el comité.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMES 2020

El Jefe de la Oficina de Control Interno expone que ha concluido las evaluaciones correspondientes a la vigencia 2020 y que fueron publicadas en el sitio web Institucional, entre ellas se encuentran el informe de evaluación del Control Interno de la entidad, el cual arrojó un resultado definitivo de 51%, añadiendo que este se diligenció con objetividad, fundamentado en las evidencias de la gestión, realizando análisis y conclusiones tendientes a la mejora durante la vigencia 2021. Igualmente expone que el 23 de febrero y hasta el 23 de marzo se llevará a cabo el diligenciamiento del FURAG 2020. (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión), esta es una herramienta en línea dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales; con dicha evaluación se da cumplimiento a lineamientos de ley y se obtienen resultados importantes para la mejora continua de la gestión institucional.

Paso seguido, da a conocer las principales debilidades detectadas en las diferentes evaluaciones realizadas y se discuten entre otras:

- La política de gestión del riesgo se debe consolidar para el año 2021, ya se incluyó en el Plan de Acción para este año ya que durante 2020 no fue ajustado, lo mismo que se revisarán y verificarán los procesos y procedimientos de la entidad.
- Se requiere que la entidad establezca actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, en vista de que no se cuenta con una aérea de sistemas.
- La Doctora Nora hace una observación en cuanto a la evaluación del Plan de Acción de la entidad llevado a cabo por la Oficina de Control Interno, ya que, según la evaluación y presentación realizada por la Secretaría, se había obtenido una



calificación del 99% y difiere de la evaluación realizada por la Oficina de C.I.; con base en esta, se acuerda que la Secretaria presentará las observaciones pertinentes para que sean revisadas.

- El Jefe de la Oficina de Control Interno expone la situación que se presenta con la Gestión Documental y en particular con el manejo de las PQRSD, ya que se considera existen debilidades en cuanto a este proceso las cuales son necesarias entrar a remediar para garantizar el control, trazabilidad y efectividad del proceso. Lo anterior considerando que en el momento de recopilar la información para realizar el informe de PQRSD se encontraron muchas dificultades para llevar a cabo esta tarea, el personal no tenía claridad en relación con cuántas comunicaciones habían ingresado a la entidad en 2020 y cuáles fueron respondidas, debiendo esperar a la funcionaria titular para organizar la información requerida, no obstante, se siguieron presentando dificultades.

La Doctora Nora, plantea no estar de acuerdo con dicho informe, aduciendo que el porcentaje de comunicados no respondidos es inferior a la presentada, además pide corregir un porcentaje del 40% que aparece como un error de digitación, ya que originalmente se presenta que el porcentaje de no respuestas es del 16%. Por dicha razón, el informe de PQRSD también queda sujeto a los soportes documentales que presente la Secretaria para que quede en firme.

El presidente informa este año se contratará una persona para dedicación exclusiva a este proceso y que será contratada a más tardar al primero de marzo, para dar cumplimiento al artículo 76 de la ley 1474 de 2011 que reza, *en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento misional de la entidad.*

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente se excusa para retirarse ya que debe cumplir otros compromisos, dejando constancia que aprobó el plan anual de auditorías y solicitando se le informe de los otros temas que se aborden.

La Doctora Nora informa que para el mes de marzo se tiene programada la jornada de Inducción y reinducción en el cual se deben socializar varios temas importantes como el Reglamento Interno de Trabajo, todo lo referente al tema de los derechos de petición contenido en el código Contencioso Administrativo, socialización de los planes adoptados, entre otros temas.

Se solicita al Jefe de Control Interno, recordarle al señor presidente la necesidad de darle cumplimiento a la circular externa N° 0019 de 2020, emitida por la CNSC, sobre la ampliación



del plazo para el registro y/o actualización de la oferta pública de empleos de carrera en el nuevo aplicativo SIMO.

El Asesor Jurídico de la Corporación hace alusión a la Circular N° 001-2021, de Colombia compra eficiente, nueva Circular de SECOP II, indicando que nos acogeremos a ella a partir del mes de octubre, tal como lo indica la circular.

La Doctora Nora, presenta la circular 022 de 2021, y SIA observa, emitidas por la Contraloría Municipal de Bello, para la rendición de la cuenta, y se analiza que la información que debe suministrar la Corporación, la funcionaria encargada del tema informa que ésta se está recopilando, entonces la doctora Nora propone reunirnos del 22 al 25 de febrero para hacer una revisión general a la información a reportar.

Siendo las 11:30 a.m. se da por terminada la reunión.

Carlos Augusto Mosquera G.
Presidente

Marcela Luna.
Contratista de Planeación y Financiera

Nora Isabel Pérez Carvalho.
Secretaria General

John Jairo Serna A.
Jefe de Oficina de Control Interno

Argemiro Restrepo R.
Asesor Jurídico